

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

**ACTA No. 02  
NOVIEMBRE 2022  
MESA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INCLUSIÓN DE PROFESIONAL SOCIAL EN  
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA CUMPLIMIENTO  
DEL PASO.**

**DATOS GENERALES**

FECHA:	Bogotá 28 de Noviembre de 2022
HORA:	De 9:30 a 10:30 am
LUGAR:	Teams
ASISTENTES:	<b>ANDREA DEL PILAR MANTILLA RUEDA</b> Profesional Especializado. Subdirección de Desarrollo Empresarial. VASB-MVCT <b>JOHAN TORRES</b> Ingeniero de apoyo a Subgerencia Técnica PDA -Arauca-CUMARE <b>JENNY FARIDE BELTRÁN</b> Profesional Social -PDA-Arauca-CUMARE <b>JOSE MANUEL VASQUEZ LEAL</b> Profesional Especializado. Grupo de Evaluación de Proyectos. VASB-MVCT
INVITADOS:	N/A

**ORDEN DEL DIA:**

Tema 1: Mesa de asistencia técnica en inclusión de profesional Social en Formulación de proyectos y ejecución de obras para cumplimiento del PASO.

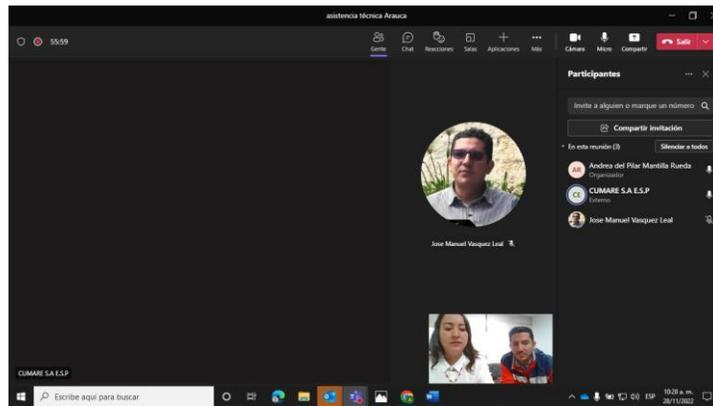
**Desarrollo:**

Tema 1: para dar cumplimiento a la solicitud de asistencia técnica se solicitó acompañamiento por parte del Ingeniero José Manuel Vásquez, profesional especializado del grupo de evaluación de Proyectos, con el objetivo de orientar de forma oportuna las directrices de los lineamientos impartidos por parte de esta cartera ministerial, al respecto se denota lo siguiente; en cumplimiento de la resolución 0330 de 2017, en su artículo 8 numeral 3, se debe realizar la caracterización sociocultural de la población beneficiada entre otros aspectos, para los proyectos que sean presentados ante el mecanismo de viabilización sea para proyectos de pre inversión o de inversión, por tanto, se sugiere a la entidad formuladora incluir en el presupuesto del contrato y en el personal mínimo requerido los lineamientos mínimos para el desarrollo de las actividades que hacen parte del componente social. A su vez, se resalta la importancia de incluir este componente desde los pliegos o términos de referencia para garantizar la ejecución y articulación del PASO con los lineamientos del Plan de Gestión Social conforme a la resolución 0895 de 2021, anexo 5.

Con relación a lo mencionado anteriormente, el Ingeniero Johan consulta si el PDA, es quien debe brindar el plan ya formulado a cada obra, por lo que se aclara que el PDA, debe brindar los lineamientos por o que cada contrato en ejecución del Acueducto, Alcantarillado y Aseo, siempre y

cuando aplique, deberá ajustar dicho Plan a las necesidades del proceso contractual y a las de la comunidad objeto de intervención.

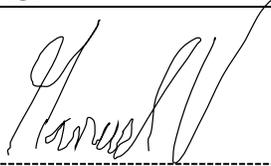
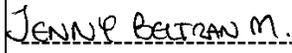
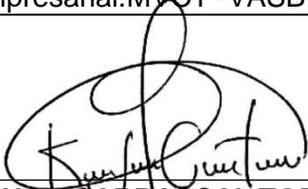
Una vez resueltas las inquietudes, se propone nuevo encuentro para socializar el Plan de Acompañamiento Social en Obra del PDA de Arauca, y articular de forma optima este modelo a cada uno de los contratos efectuados.



**COMPROMISOS (Si aplica)**

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Socializar PASO con ministerio y área técnica PDA-ARAUCA	Jenny Faride Beltrán	Una vez se realice el respectivo comité.

**FIRMAS:**

 <hr/> <p><b>JOSE MANUEL VASQUEZ LEAL</b>            Profesional Especializado            Grupo de Evaluación de Proyectos.            MVCT -VASB</p>	 <hr/> <p><b>ANDREA DEL PILAR MANTILLA RUEDA.</b>            Profesional Especializado.            Subdirección de Desarrollo            Empresarial.MVCT -VASB-SDE</p>
 <hr/> <p><b>JENNY FARIDE BELTRAN</b>            Profesional Social -PDA-Arauca</p>	 <hr/> <p><b>JOHAN CARRASCAL TORRES</b>            Ingeniero de apoyo a Subgerencia            TécnicaPDA -Arauca-CUMARE</p>

Elaboró: Andrea del Pilar Mantilla Rueda. Profesional Especializado. Subdirección de Desarrollo Empresarial Fecha: 28-11-2022